SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL — GOBIERNO NACIONAL "Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo"

ORDEN DE COMPRA Nº 28

O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	12	**Fecha de Emisión :**	16 /12/2.013
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1573		
ID del Llamado:	252.066	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa
Adquisición de	Banderas paraguayas y otros		
Proveedor:	J.A. ARTE	**RUC:**	2059524-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	Bandera paraguaya medida 1 mts x 0,80 cms	Unidad	J.A. Arte	Paraguay	2	30.000	60.000
2	2	Bandera institucional medida 1 mts x 0,80 cms	Unidad	J.A. Arte	Paraguay	2	35.000	70.000
3	3	Mastil de metal con soporte de madera	Unidad	J.A. Arte	Paraguay	4	350.000	1.400.000
4	4	Mantel color amarillo de 3 mts x 2 mts	Unidad	J.A. Arte	Paraguay	2	50.000	100.000
5	5	Cubre mantel de color blanco de 2 mts x 2 mts	Unidad	J.A. Arte	Paraguay	1	45.000	45.000
						TOTAL		**1.675.000**

SON GUARANÍES: Un millón seiscientos setenta y cinco mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: de diciembre de 2.013	Hasta: 31 de Diciembre de 2.013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 2 (dos) días a partir de la Recepción de la Orden

LUGAR DE ENTREGA: Fulgencio R. Moreno y Parapiti - Direcc. Gral. de Administración y Finanzas - SEN

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanazas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	6	1	0	320	10	1	99	1.675.000
						Total:			1.675.000

FIRMA PROVEEDOR	16-12-2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

J.A. Arte